

EL OFICINISTA INSTRUIDO

ó

PRÁCTICA DE OFICINAS REALES.

OBRA ELEMENTAL,

NECESARIA Á TODAS LAS CLASES DE EMPLEADOS EN ELLAS,
Y ÚTIL Á LAS DEMAS DEL ESTADO:

SU AUTOR

DON ANGEL ANTONIO HENRY,
oficial segundo en la administracion general de Correos
Marítimos y Terrestres de la Coruña ::

DADA Á LUZ Y AUMENTADA

POR SU HIJO D. RICARDO JOAQUIN HENRY,
oficial mayor interventor de la administracion de Correos
de Gerona.



MADRID:

Imprenta de D. José del Collado:

1815.

INTRODUCCION.

La experiencia me ha enseñado la necesidad de esta obrita. Todas las cosas tienen su ciencia, y sobre todas debe escribirse, y debe haber obras elementales. La falta que hacen éstas en nuestra nacion es demasiado notoria; pero no me detendré en manifestarla, criticarla y ponderarla, y sí á repararla en una de las partes á mí posibles. Deseo á nuestros criticos y politicos animados de igual espíritu, pues de nada sirve declamar y ponderar un mal, sino remediarlo; de nada hablar y gritar, sino trabajar y callarse.

Justamente esto es lo que debe hacer todo oficinista, y lo que hacen los que son mas útiles en esta laboriosa carrera. En ella hay muchos hombres instruidos y aplicados, al paso que sobran tambien zánganos inútiles que son los mas ponderadores de su trabajo, los que hacen menos, y los que desacreditan en parte á esta clase de empleados en servicio del Estado.

Ella abraza desde los ministros y embaxadores hasta el último meritorio ó entretenido. Comprende tambien á los generales y demas xefes militares, particularmente los de los ramos facultativos, los encargados de detalles y formacion de planes, y otros en quienes el gabinete y bufete son ocupacion inseparable de las demas, y consiguiente á ellas. En fin, el magistrado, el ha-

PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

De las Oficinas en general.

Oficina, materialmente hablando, es el parage ó sitio destinado para una Secretaría, Contaduría, Administracion ó Tesorería, donde se juntan á trabajar los sugetos empleados ú ocupados en estos objetos.

Tambien se entienden por Oficinas estos propios sugetos así juntos y reunidos, y de aquí es que se dice: "Que varias Oficinas están ocupadas en tales y tales arreglos: que las Oficinas concurren á una función &c." en que es claro se entiende por Oficinas los sugetos empleados en ellas.

En una misma Oficina se llaman tambien *Oficinas* las varias clases en que se divide, y así una Administracion tiene á veces su Secretaría, Contaduría, Tesorería, Intervenciones particulares &c; y hablando en globo se dice *estas Oficinas*.

Así como las hay reunidas las hay tambien separadas, esto es, una Secretaría puramente Secretaría, una Contaduría puramente Contaduría, y así en otras.

Estas tambien se dividen en varias clases. Hay Secretarías supremas, primeras y universales, como las de Estado, cabezas y gefes de todos los ramos: hay las de Embaxadas, las de los Consejos y Tri-

BREVE DICCIONARIO

ó

LISTA ALFABÉTICA

de algunas voces mas usadas en oficinas, y en materias de cuenta y razon.

A

Abonar. Entre oficinistas y hombres de negocios es admitir en cuenta, como buena y legitima partida de data, alguna cantidad ó efecto. — Satisfacer, pagar, y así se dice: se le abonará el sueldo desde tal dia &c. — Sentar en los libros de crédito lo que se cobra á cuenta de mayor cantidad.

Abonado. Lo que ya está satisfecho, ó acreditado en cuenta, descontado, ó rebajado. — Hablando de personas, se dice de las que tienen caudal ó crédito, y circunstancias para que pueda fiarseles intereses, ó cosa equivalente.

Abono. En las cuentas es la admision y aprobacion de las partidas. — El resguardo ó documento de seguridad que se da

de que se admitirá por buena una partida de data, ó legitimo descargo. — El recibo que se da ó el asiento que se hace de lo que se percibe y cobra. — En los asientos de rentas reales y otros contratos es la responsabilidad ó fianza que otro da de que el que contrata cumplirá lo que ofrece.

Absolver. Perdonar, remitir, descargar, dar por libre de algun cargo, reparo ó alcance que resultaba de una cuenta, de una deuda, de una acusacion, ó de una culpa ó falta real, libertándole de toda responsabilidad. — **Absolver una duda.** Lo mismo que resolverla.

Acentuar. Poner los acentos, puntos, comas, interrogaciones, admiraciones y demas notas pre-